



Señalización de senderos

on la señalización se pretende atender a las necesidades de orientación, información, educación y recreación para los visitantes y caminantes que acceden a Espacios Naturales Protegidos. De esta forma se potencia y fomenta un uso más racional de estos espacios acorde con criterios de conservación y desarrollo.

Algunos planteamientos previos:

Al elegir el trazado del sendero tendremos en cuenta las condiciones ambientales y naturales del lugar, su uso y la forma de recorrerlo (a pie, bicicleta...), el grado de dificultad, el tipo de usuario, etc.

EMPLAZAMIENTO DEL SENDERO

Utilizaremos lugares de uso público, veredas, caminos de herradura, vías pecuarias, cordeles, etc., teniendo en cuenta el estado legal y propiedad del trazado para su posterior señalización.

Trazaremos recorridos sencillos, que no tengan tramos peligrosos, y se buscarán siempre lugares de interés, histórico, cultural y natural, y preferiblemente zonas que cuenten con fuentes de agua potable o áreas de servicio.

MATERIALES A UTILIZAR

- Planchas de madera tratada de 3 cm. de grosor.
- Palos de pino tratado de 7 x 7 cm ó 9 x 9 cm.
- Clavos de 150 mm/ longitud.
- Pinturas o barnices ecológicas y no tóxicas.
- Piedras de caliza.
- Troncos de árboles.
- Fresadora.
- Llave inglesa o fija.
- Cemento, Arena y Graba.
- Agua.
- Cartografía.
- Material fungible (pinceles, lápices, papel vegetal...).

NORMATIVAS APLICABLES

Existen distintas normativas que se pueden utilizar a la hora

de efectuar la señalización de senderos:

- RENPA: Red de Espacios Naturales Protegidos.
- FAM: Federación Andaluza de Montañismo.

IDENTIFICACIÓN DE SEÑALES

Existen senderos de gran recorrido (GR), con longitud superior a 50 km, y pequeño recorrido (PR), con longitud que oscila entre 10 y 50 km.

La señalización de estos senderos se tienen que ajustar a la normativa básica, unificada por la Federación Andaluza de Montañismo, en España, y por la European Ramblers Assotiation, en Europa.

6.FIJACIÓN DE SEÑALES

Hacer un hoyo en forma de pozo de 30x30x50 cm y sacar la tierra con un bote)





 Colocar las puntillas en forma de garras, aproximadamente a 15 cm. del extremo inferior del soporte.





- Hacer mortero (cemento, arena, agua) con las siguientes proporciones:
 - Cemento: 1 palada
 - Arena: 6 paladas
 - Agua: dejando una masa viscosa, no líquida y plástica.





- Meter la señal en los agujeros, nivelarla, aplomarla y sujetarla con piedras.
- Rellenar los agujeros con el mortero.



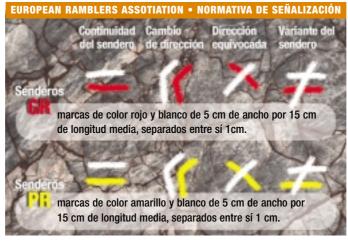
MANTENIMIENTO

Control semestral (abril y octubre) para evitar los movimientos de las señales. En caso de deterioro deben sustituirse por otras nuevas.



Trinidad Herrero Campo Educadora ambiental. Centro Naturaleza El Remolino

🔼 Pablo A. Aranda López Biólogo



NORMATIVA DE SEÑALIZACIÓN DE SENDEROS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA					
TIPOS DE SEÑALES	INFORMACIÓN Y USO	MEDIDAS VISIBLES	COLOR	UBICACIÓN	EJEMPLO GRÁFICO
Balizas en Senderos	Orientar al senderista sobre el sentido de la marcha	10 cm x 75 cm	Blanco	Margen izquierdo o derecho según el sentido de la marcha	°
Señal de sendero horizontal o vertical	Descripción técnica e interpretar los centros de interés	99 cm x 85 cm	Fondo de color madera, letras negras o verdes.	Al inicio del sendero o proximidades	The second of th
Señal Temática	Carácter informativo Puntos de interés del espacio protegido.	129 cm x 106 cm	Fondo de color made- ra, letras negras o ver- des.	Lugares de mayor afluencia de visitantes	